

# CONDICIONES GENERALES FERIA DE ARTESANÍA DE ALICANTE

**UBICACIÓN: PARQUE DE CANALEJAS (ALICANTE)** 

#### **HORARIO**

La XXII Edición de la Feria de Artesanía de Verano se celebrará <u>del 15 de julio al 4 de septiembre</u> <u>de 2022</u>, ambos inclusive, con el horario\* siguiente:

- Mañanas:
  - » Sábado, domingo y días de visita de crucero de 11:00 a 14:00 horas.
  - » Resto de días: de 11:00 a 14:00 horas. Apertura opcional.
- Tardes:
  - De lunes a jueves, domingos y festivos de: 19:00 a 01:00 horas.
  - » Viernes, sábados y víspera de festivos de: 19:00 a 01:30 horas.

### **CARACTERÍSTICAS**

- Las casetas tendrán una dimensión de 3 m de fachada x 2 m de fondo y estarán fabricadas con madera de alta calidad para exterior. Se ofrecerán con mostrador y una silla.
- El número máximo de casetas será de 19. La celebración de la feria queda supeditada a que se constate la participación mínima de artesanos en 17 stands, confirmados mediante pago, sin que se derive indemnización ni derecho alguno para los inscritos en caso de no poder llevarse a cabo. En el supuesto de no realizarse la feria por no cubrirse el mínimo de 17 stands confirmados mediante pago, se devolverán las cantidades ingresadas en concepto de primer pago.
- El precio de las casetas será de 3.100 + IVA. Los artesanos interesados abonarán en el momento de la inscripción, 1.000 € + IVA, es decir, 1.210 € y el 10 de agosto el importe restante (2.541 €). Estos importes no les serán devueltos en caso de que decidan abandonar la feria antes de su conclusión, el 4 de septiembre de 2022.
- Los artesanos que sean socios del Club Cámara se beneficiarán de un descuento del 5%.
   Este descuento sólo se hará efectivo para los socios que hayan mantenido sus cuotas al corriente de pago en los 2 últimos años.
- Esta feria estará dotada con un servicio de mantenimiento/vigilancia durante las 24 horas.
- La celebración de la Feria queda supeditada a la concesión, por parte del Ayuntamiento o cualquier otra Administración competente, de los permisos y licencias pertinentes para la celebración de la misma, sin que derive indemnización ni derecho alguno para los artesanos que se inscriban en caso de no poder llevarla a cabo.

<sup>\*</sup>Horario que podría variar en virtud de la regulación establecida por las autoridades competentes.



# **CRITERIOS DE ADMISIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CASETAS**

- La selección de los expositores se realizará en base a los siguientes criterios y en este orden:
  - Estar en posesión del DCA en vigor si es de la Comunidad Valenciana o carné de artesano acreditativo si es de otra Comunidad Autónoma.
  - » Fecha de recepción de documentación completa.
  - » Originalidad y tradición del producto artesano.
- Una vez finalizado el proceso de admisión de los expositores y recepcionada la documentación completa, se procederá a adjudicar las casetas. Las casetas se dispondrán en dos tramos, siendo el tramo 1 el más próximo a la Plaza de Canalejas. La numeración se iniciará por cercanía a esta plaza y no se pasará al tramo 2 hasta estar completo el tramo 1. El orden de ubicación de la caseta de cada artesano, corresponderá al orden de entrada de su documentación completa en Cámara.

#### INSCRIPCIÓN

- La contratación se realizará cumplimentando y firmando la ficha de inscripción, donde se indican los documentos que deberá aportar y los requisitos a seguir durante la celebración del evento.
- Las solicitudes y la documentación que las acompañe se enviarán en formato digital por e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico:

# feriadeartesania@camaralicante.com

- Importante: incluir en el ingreso el nombre del expositor solicitante y el concepto "FERIA ARTESANÍA ALICANTE".
- No se admitirán inscripciones de expositores que tengan deudas pendientes con Cámara Alicante.

La fecha límite de inscripción y de reserva de plaza es el día 17 de junio, a las 14 horas. Se deberá acompañar justificante de pago de la cantidad de 1.210 € (cantidad que se devolverá en caso de no ser seleccionado).

- A partir de dicha fecha y en un breve plazo, se procederá a la selección de expositores y asignación de casetas en cumplimiento de los requisitos exigidos, comunicando de inmediato a los artesanos dicha resolución.
- En caso de que el número de solicitantes supere el de casetas ofertadas, se abrirá una lista de espera elaborada en base a los anteriormente citados criterios de adjudicación (estar en posesión del DCA o similar, registro de entrada de la documentación completa en Cámara, originalidad y tradición del producto artesano, por este orden).